

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20216200083901



Bogotá D.C. 2021-05-05

SEÑORES
MANUEL HERNANDO OTALORA ORTIZ
Grupo de Rendimiento de Bolo de Bogotá
KR 13A 91 44 AP 503
Bogotá

Asunto: Respuesta a su comunicación con Rad 20212100081382.

Cordial saludo;

Respetado Señor Otálora, en virtud de la comunicación, nombrada en el asunto, me permito poner en su conocimiento, que se tiene prevista la reapertura de la Bolera El Salitre, a partir del próximo 10 de mayo de 2021. De la misma forma, pongo en su conocimiento que en el marco de lo dispuesto en el Contrato de Aprovechamiento Económico N° 3629 de 2019, el cual tiene por objeto:

“El INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD concede a la CORPORACIÓN DE BOLOS EL SALITRE LTDA C B S LTDA, el uso, goce, administración y mantenimiento del espacio que contiene veinte (20) pistas de bolos ubicadas en la Unidad Deportiva el Salitre - UDS, en aprovechamiento económico”,

Se estipuló en su **CLAUSULA TERCERA,**” **PARAGRAGO PRIMERO:**

“No hará parte del presente contrato, las seis (6) pistas del centro de alto rendimiento y los espacios comprendidos de área administrativa y oficinas que se encuentran en disposición de la LIGA DE BOLO BOGOTÁ.”

Lo anterior con el fin de garantizar un espacio idóneo para el entrenamiento deportivo, de alto rendimiento, de esta disciplina en la ciudad.

Sin otro particular, quedamos atentos para seguir contribuyendo al fortalecimiento de su quehacer deportivo, desde la misionalidad del Instituto.

Cordialmente,



BLANCA STELLA BOHÓRQUEZ MONTENEGRO
Subdirectora Técnica de Parques (E)

Elaboró: Yovana Muñoz Solarte- Abogada contratista
Proyectó: Yovana Muñoz Solarte- Abogada contratista
Revisó: N/A
Aprobó: Myriam Monsalve- Jefe del Área de Promoción de Servicios